



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000421-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Patronato de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000421, relativa a Patronato de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 421, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.

PRIMERO. El Patronato de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León está compuesto por las siguientes personas, en razón de su cargo:

a) Presidente: El titular de la presidencia del órgano superior colegiado de gobierno y dirección del organismo al que viene atribuida la ejecución de las competencias en materia de servicios sociales y atención a la dependencia.

b) Vicepresidente: El titular del órgano unipersonal al que corresponda la dirección y gestión operativa del organismo al que viene atribuida la ejecución de las competencias en materia de servicios sociales.

c) Vocal 1.º El titular del centro directivo al que corresponden las funciones en materia de política social y atención a la dependencia.

d) Vocal 2.º El titular del centro directivo al que corresponden las funciones en materia de asistencia psiquiátrica y atención a la salud mental.

e) Vocal 3.º El titular del centro directivo al que corresponden las funciones en materia de planificación y ordenación sanitaria.



f) Vocal 4.º El titular del centro directivo al que corresponden las funciones en materia de atención a los drogodependientes.

g) Vocal 5.º El titular del centro directivo al que corresponden las funciones en materia de Administración de Justicia.

SEGUNDO. La primera reunión constitutiva del Patronato de la Fundación se celebró el 18 de marzo de 2010.

TERCERO. Por Acuerdo del Patronato de fecha 18 de marzo, y en tanto no se nombre Director de la Fundación, ejerce sus funciones el Vicepresidente del Patronato.

CUARTO. No ha sido nombrado hasta la fecha el cargo de Director de la Fundación.

QUINTO. El número de personas tuteladas en la Comunidad sobre las que incide la actividad de la Fundación alcanzó en el primer semestre del año las 1.059 personas.

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega